



**GLOBE**  
INTERNATIONAL



**GLOBE**  
JAPAN

## **DECLARACIÓN DE NAGOYA sobre los parlamentarios y la diversidad biológica**

*Nosotros, los parlamentarios que hemos participado en el Foro de Parlamentarios y Diversidad Biológica de GLOBE y el CDB, celebrado en Nagoya, Japón, los días 25 y 26 de octubre de 2010 con motivo de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP 10) en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB),*

**Lamentamos que la comunidad internacional no haya alcanzado** la meta de diversidad biológica de 2010 ni a nivel mundial ni dentro de nuestros propios países y regiones;

**Manifestamos nuestra profunda inquietud por la continua aceleración de la pérdida de diversidad biológica**, la degradación de los ecosistemas y los trascendentales efectos ambientales, sociales, económicos y culturales que eso conlleva, a pesar de las pruebas científicas que demuestran la necesidad de actuar y a pesar de la disponibilidad de instrumentos políticos para poner freno a estas tendencias;

**Reconocemos el papel fundamental que juegan los parlamentarios** a la hora de influir en las decisiones de los gobiernos y de traducir el consenso alcanzado internacionalmente en acciones tangibles a nivel nacional, concediendo a las cuestiones ambientales una posición más prominente en su principal corriente política nacional, integrándolas mejor en los procesos de elaboración de políticas nacionales y en los procesos legislativos nacionales, y en especial en los marcos presupuestarios;

**Pedimos una transición a una nueva economía global** en la que los verdaderos valores de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el capital natural sean cuidadosamente integrados en los procesos de elaboración de políticas a todos los niveles del gobierno, el sector privado y la sociedad civil, como se propuso en el Plan de Acción para el Capital Natural de GLOBE, y recomendamos que se haga de la siguiente manera:

**Incorporando la valoración del capital natural al marco de las cuentas de los gobiernos**

**Dando instrucciones a todos los ministerios gubernamentales para que preparen inventarios del capital natural y los ecosistemas** que queden dentro de su ámbito o se vean afectados por sus decisiones políticas

**Creando un puesto ministerial dentro del ministerio de economía y hacienda** que colabore con el ministerio de medio ambiente en la evaluación del valor del capital natural en inventarios ministeriales y en la regulación del uso de la riqueza natural del país

**Asegurando que el ministerio de economía y hacienda elabore un conjunto de cuentas de capital natural** que vaya acompañado de un informe anual en el que se indique el estado de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el capital natural, según proceda

**Alentando a las oficinas nacionales de auditoría a adoptar el enfoque del capital natural** a la hora de examinar la eficacia y la eficiencia con la que los ministerios gubernamentales hacen uso de sus recursos y aplican análisis coste-beneficio

**Declaramos que la COP 10 del CDB es una coyuntura crítica** para que con los esfuerzos internacionales se alcance el desarrollo sostenible y la armonía entre el medio ambiente, la economía y la sociedad, e identificamos estos cuatro elementos críticos para la aplicación del Convenio:



**GLOBE**  
INTERNATIONAL



**GLOBE**  
JAPAN

**Apoyo para y aprobación de un nuevo plan estratégico del CDB** que incluya metas mundiales realistas, esté claramente centrado en la implementación y esté en línea con las recomendaciones de la Comisión Internacional para los Ecosistemas y el Cambio del Uso de la Tierra de GLOBE

**Mayor apoyo financiero para el FMAM como mecanismo financiero del Convenio**

**Establecimiento de un Protocolo de Acceso y Participación en los Beneficios (APB)** en el marco del CDB que permita compartir equitativamente los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos entre los usuarios y los proveedores de los materiales genéticos;

**Mayor apoyo financiero para países en desarrollo** con el fin de asegurar que se toman las medidas necesarias

**Acogemos con beneplácito los objetivos estratégicos y las metas del plan estratégico** para 2020 y ofrecemos nuestro apoyo político para alcanzarlos mediante nuestra participación en los actuales flujos de trabajo de GLOBE International, y ofrecemos también nuestro:

**Apoyo para el objetivo estratégico A**, «abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad», a través de la Iniciativa para el Capital Natural de GLOBE, que mejorará la sensibilización política (meta 1), integrará el valor del capital natural en las cuentas nacionales (meta 2), promoverá la reforma de los subsidios perjudiciales para el medio ambiente (meta 3) y pedirá a gobiernos y empresas que logren la sostenibilidad en la producción y el consumo (meta 4), creando para ello un grupo internacional de liderazgo integrado por legisladores que hagan progresar el Plan de Acción para el Capital Natural de GLOBE mediante cambios en la legislación y las políticas de los gobiernos

**Apoyo para el objetivo estratégico B**, «reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover su utilización sostenible», a través de la Iniciativa para la Silvicultura de GLOBE, que abordará la degradación y fragmentación de hábitats naturales (meta 5) y la gestión sostenible de los bosques (meta 7), colocando a los legisladores a la cabeza de la elaboración de políticas forestales nacionales, y la Estrategia de Recuperación de Ecosistemas Marinos de GLOBE, que fomentará la gestión sostenible de las pesquerías marinas y abordará la sobreexplotación pesquera (meta 6), promoverá la acuicultura sostenible (meta 7), evitará la contaminación y el exceso de nutrientes en zonas costeras y en alta mar (meta 8), alentará la erradicación de especies invasoras (meta 9) y minimizará las múltiples presiones sobre los arrecifes de coral (meta 10), para lo que desarrollará un grupo internacional de liderazgo integrado por legisladores marinos

**Apoyo para el objetivo estratégico C**, «mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética», a través de los programas mencionados anteriormente, que también están específicamente centrados en la necesidad de que los parlamentarios apoyen los sistemas bien conectados de áreas protegidas eficazmente gestionadas tanto en los ecosistemas terrestres como en los marinos (meta 11)

**Apoyo para el objetivo estratégico D**, «aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos», a través de los programas mencionados anteriormente, que también están específicamente centrados en todos los interesados directos en la formulación de políticas (meta 14), y mediante el refuerzo de la resiliencia de los ecosistemas para contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (meta 15)



**GLOBE**  
INTERNATIONAL



**GLOBE**  
JAPAN

**Apoyo para el objetivo estratégico E**, «mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad», a través de los programas mencionados anteriormente, que también están específicamente centrados en instrumentos nacionales de política (meta 17), las prácticas indígenas y los conocimientos tradicionales (meta 18), la mejora de la base científica (meta 19) y el aumento de los recursos humanos y financieros para alcanzar las metas anteriores (meta 20)

En Nagoya, Japón, a 26 de octubre de 2010